

Expediente: **432/14**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ GARCIA EMILIO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - GARCIA, EMILIO ANTONIO-DEMANDADO

27249578091 - MARIA CECILIA, CONTARINI-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 432/14



H106019268958

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GARCIA EMILIO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 432/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026, presentado por CONTARINI, MARIA CECILIA:

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **GARCIA EMILIO ANTONIO, D.N.I. N° 29.289.564**, en su carácter de empleado de SECRETARIA DE ESTADO DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, hasta cubrir las sumas de **\$7.188,87** en concepto de **planilla de actualización de capital** más **\$2.875** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562200002609298 - CBU N° 2850622350000026092987**, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. CECG

2) Asimismo, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **GARCIA EMILIO ANTONIO, D.N.I. N° 29.289.564**, en su carácter de empleado de SECRETARIA DE ESTADO DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, hasta cubrir las sumas de **\$33.633,09** en concepto de **planilla de actualización de honorarios** más **\$13.453** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N°**

562200002609298 - CBU N° 2850622350000026092987, ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina.

3) Intímese al demandado a fin de que en el término de diez días reponga la planilla fiscal practicada el 04/04/25, bajo apercibimiento de formular el cargo tributario pertinente. mv - 432/14

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.